

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos "La Ley", la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoa a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No AD/CC/011/2019 la cual se llevará a cabo conforme los lineamientos siguientes:

A.	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Art. 59 Fracc. II de la Ley)	Municipal
B.	Carácter de la licitación (Art. 55 y 59 Fracc. IV de la Ley)	Nacional
C.	Idioma en que deberán de presentarse las proposiciones, anexos y folletos	Español
D.	Ejercicio fiscal que abarca la contratación (Art. 59 Fracc. X de la Ley)	2019
E.	Fecha y número de documento que acredita la suficiencia presupuestal (art. 50 de la ley)	Número R.F. 054/2019 de fecha 05 de ABRIL DEL 2019
F.	Tipo de Contrato (Art. 59 Fracc. X de la ley)	Cerrado.
G.	Aceptación de Proposiciones Conjuntas (Art. 59 Fracc. X de la ley)	No.
H.	Adjudicación de los bienes o servicios (Art. 59 Fracc. XI de la ley)	La presente licitación será adjudicada a un solo licitante ya que solo se licita una partida.
I.	Participación de Testigo Social (Art. 37 de la Ley)	NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.
J.	Criterio de Evaluación de Propuestas (Art. 59 Fracc. XII de la ley)	Método "Costo Beneficio" mediante el cual solo se adjudicará a quien ofrezca beneficios en cuanto a tiempos de entrega, calidad, garantía, valores agregados o mejores condiciones de compra.
K.	Documento donde se detalla la Descripción detallada de bienes y/o servicios (Art. 59 Fracc. II de la ley)	Anexo 1.
L.	Documento en el que se especifica los documentación a presentar	Bases punto 6.
M.	Plazo de presentación de Propuestas (Art. 61 de la ley)	A las 12:00 doce horas del día Martes 30 treinta de Abril del 2019.
N.	Fecha, Hora y Lugar de Junta de Aclaraciones (Art. 59 Fracc. III de la ley)	A las 11:00 once horas del día Jueves 11 once de abril del 2019, en la Sala de Usos Múltiples ubicada en oficinas Generales, Av. Laureles No. 1151 col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan
Ñ.	Fecha, Hora y Lugar de Apertura de Sobres (Art. 59 Fracc. III de la ley)	A las 12:15 doce horas con quince minutos del día Martes 30 treinta de Abril del 2019.
O.	Domicilio de las Oficinas de la Contraloría	En el despacho del órgano interno de control del sistema DIF Zapopan, módulo "B", en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan



BASES DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/011/2019

"ADQUISICION DE SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EMBOTELLADA, PRESENTACIÓN DE 20 LITROS"

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos "La Ley", la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional No AD/CC/011/2019** denominada **"ADQUISICION DE SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EMBOTELLADA, PRESENTACIÓN DE 20 LITROS"**, solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

BASES:

1.- ANTECEDENTES.

PRIMERO. Bajo las solicitudes de compra No. 19365 presentada por EL Área de Almacén General de este Sistema DIF Zapopan, requirió, por los motivos y justificaciones que considera pertinentes, al Departamento de Adquisiciones, mediante el uso de recursos de origen Municipal, la adquisición de: **"SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EMBOTELLADA, PRESENTACIÓN DE 20 LITROS"**, mismos que se detallan en el Anexo 1 de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, legalidad, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF ZAPOPAN, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

2.- TIPO DE LICITACION.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 fracción III de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El carácter de la presente Licitación es Nacional.

3.- TESTIGOS SOCIAL.

Conforme a lo previsto en Artículo 37, así como SEGUNDO, SEPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, EN ESTE PROCESO NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo

que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

4.- JUNTA DE ACLARACIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con la finalidad de proporcionar la información que los proveedores requieran para hacer sus preguntas o aclaraciones, podrán presentarse a las 11:00 once horas del día Jueves 11 de abril del 2019, en la sala de usos múltiples, ubicada en el módulo D, del Sistema DIF Zapopan, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste; debiendo presentar:

- a) un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, quien deberá identificarse con Documento oficial, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante;
- b) Las preguntas deberán entregarse de manera electrónica en formato Word, a más tardar a las 12:00 doce horas del día Miércoles 10 de abril del 2019, a los correos venciso@difzapopan.gob.mx y amacias@difzapopan.gob.mx , que para ese efecto queden establecidos en la convocatoria, así como de manera impresa el día establecido para la junta de aclaraciones; Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos;
- c) En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento que hayan entregado de forma previa, sin embargo la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos;

5.- ESPECIFICACIONES.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF ZAPOPAN, en el **anexo No 1** de las presentes bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el punto 7 "plazo, lugar y condiciones de entrega".

6.- ACREDITACION DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del SISTEMA DIF ZAPOPAN deberán acreditar sus personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante el área de compras del SISTEMA DIF ZAPOPAN, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Colonia Estatuto Jurídico Fovissste, en horario de 9:00 am A 3:00pm horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

I. PARA PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN

Encontrarse actualizado en su documentación al año 2019, la cual deberá estar vigente a la fecha de celebración de la licitación.



- II. PARA PARTICIPANTES NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN, deberán presentar la siguiente documentación, la cual deberá estar vigente a la celebración de la licitación:**
- a) Copia Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio y en la Secretaría de Economía, en caso de las Empresas Internacionales que llegaran a participar presentar la inscripción en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Así como todas sus modificaciones, poder del representante legal e identificación oficial del mismo. En caso de ser persona física, copia de identificación personal oficial actual.
 - b) Aviso de Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes y sus modificaciones correspondientes.
 - c) Cédula de Identificación Fiscal Vigente.
 - d) Licencia Municipal vigente o pago del SIEM 2019.
 - e) Comprobante actual del domicilio Fiscal de la empresa.
 - f) Llenado del formato de inscripción al padrón de proveedores.
 - g) Acta de nacimiento para personas físicas.
 - h) Constancia de Situación Fiscal y
 - i) Opinión de Cumplimiento

La documentación señalada dentro del punto 6 "Acreditación de los participantes", deberá entregarse antes de la contratación del proveedor designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 6 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

7.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El servicio adquirido en la presente licitación deberá de ser entregado en parcialidades, UNA VEZ POR SEMANA, de acuerdo a las necesidades de cada centro, debiendo avisar, al tel. 38-36-34-44 ext. 3201 y/o 3202, con un día hábil de anticipación, en caso de que dicho día de entrega se tenga que cambiar por alguna eventualidad.

8.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA.

- a) La propuesta técnica deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas conforme al **anexo No 1**, la cual deberá venir firmada por el participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.
- b) Anexar carta manifestó en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52, según **anexo No 2**.
- c) Anexar carta manifestando bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente

público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. Lo anterior de conformidad al artículo 59 fracción IX de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

d) La proposición no deberá contener textos entre líneas, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a), b) y c) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

9.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

a) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato del **anexo No 1** donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en **Moneda Nacional**.

b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según **anexo No 2**.

c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

Los incisos a), b), serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquier de ellos será motivo de descalificación del participante.

10.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

10.1 presentación de la propuesta Técnica Económica.

Conforme lo previsto en el artículo 64 de la Ley, la propuesta Técnica-Económica se presentará en sobre cerrado, exentándose la presentación por vía electrónica a través del sistema Electrónico, en virtud de lo manifestado en el artículo 8 transitorio de La Ley el cual hace mención que hasta en tanto comience la operación del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, en aquellos entres públicos donde no se cuente con la capacidad para recibir proposiciones por medios electrónicos, la presentación y apertura de propuestas correspondientes a los procesos de licitación podrán llevarse a cabo de manera presencial.

Los participantes presentarán la propuesta técnica económica, a más tardar a **las 12:00 doce horas del día Martes 30 treinta de Abril del 2019**, en sobres cerrados de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y firma por el participante y/o el representante legal en la solapa por debajo de la cita, Indicando claramente el nombre del participante y señalando el número de Licitación; se presentará EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

Los participantes **que desean intervenir en acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el asistente cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, los cuales firmarán un**



registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria, lo anterior con fundamento al artículo 59 fracción VI de la Ley.

10.2 Apertura de las propuestas técnica y económica.

Este acto se llevará a cabo a las **12:15 doce horas con quince minutos del día Martes 30 treinta de Abril del 2019** en EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia de personal de la Contraloría Interna, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y un integrante del comité, Desarrollándose bajo el orden plasmado en el Artículo 65 fracción II de La Ley.

Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnicas y económicas. Levantando acta circunstanciada de hechos donde conste los documentos entregados (sin que ello implique una evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.

10.3 Licitación Pública con Concurrencia.

La revisión de las propuestas técnica y económica se realizará en la fecha que se tiene prevista la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, siempre y cuando se cumplan con los requisitos de Quorum Legal, previsto por el numeral 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

10.4 Criterios para la evaluación de Propuestas.

I. El sistema de evaluación será el método **Sistema Costo Beneficio**, mediante el cual solo se adjudicará a quien ofrezca beneficios en cuanto a tiempos de entrega, calidad, garantía, valores agregados o mejores condiciones de compra.

II. La presente licitación será adjudicada a un solo proveedor en virtud de que solo existe una partida.

11.- RESOLUCION Y NOTIFICACION DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 3 días hábiles después de la celebración de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan referida en el punto 10.3, debiendo difundirse a través de la página de transparencia del Sistema DIF Zapopan, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.

12.- FORMA DE PAGO.

Los bienes y/o servicios adquiridos, se pagarán al participante adjudicado, **previa entrega y aceptación de los mismos**, mediante la presentación en original de la factura correspondiente y

acompañada de su Verificación SAT, esta estará a nombre de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, ubicado en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste. RFC DMZ610817LH6. C.P. 45149, la cual, deberá presentarse en el departamento de Recursos Financieros, ubicado en el módulo "D" de las oficinas generales.

13.- GARANTÍA

El proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, así como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los servicios ofertados; así como entrega en tiempo y forma los artículos adjudicados y la factura correspondiente para el trámite de pago, garantía que deberá ser otorgada, a favor del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA del MUNICIPIO DE ZAPOPAN.**

Debiendo presentar CHEQUE CERTIFICADO o FIANZA por el 10% diez por ciento del monto adjudicado que garantice el cumplimiento de sus obligaciones, según sea el caso.

Esta garantía será devuelta al terminar el periodo de garantía ofrecido por el proveedor y en su caso el fabricante, presentando previamente la carta de cumplimiento que se encuentra en el Anexo 2, carta que deberá estar debidamente firmada por el área requirente.

14.- SANCIONES.

Se podrá cancelar la orden de compra y el contrato respectivo en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.
- b) En caso de que los servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases del Licitación.
- c) Cuando se presente documentación falsa o alterada y cuando no se conduzca con verdad

Para este concepto se notificará al proveedor por escrito de las sanciones que se aplicaran.

15.- CLÁUSULA PENAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

El proveedor adjudicado, deberá aceptar la Cláusula Penal, en caso de incumplir con los bienes y/o Servicios Contratados, esta cláusula penal estará inmersa en el contrato derivado de este concurso (el monto de la penalización será hasta por el equivalente del valor de lo contratado)

16.- DECLARACION DE LA LICITACION DESIERTA.

La Licitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.



b) Si a criterio del área requirente, ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Zapopan las mejores condiciones de: calidad, precio, y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.

c) Si no se presentan por lo menos DOS propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72 Frac. VII de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

17.- INCONFORMIDADES.

El Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan es la autoridad competente para conocer y ventilar cualquier tipo de inconformidad derivada de algún proceso de Licitación de conformidad al artículo 90 de la Ley.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos **38-36-34-44 extensión 3807** con la Lic. Verónica Enciso González, Cotizadora.

ATENTAMENTE,

Zapopan, Jalisco; a 05 de abril de 2019



**LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ADQUISICIONES
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
DIF ZAPOPAN**

ANEXO 1

PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/011/2019

“ADQUISICION DE SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EMBOTELLADA, EN PRESENTACIÓN DE 20 LITROS”.

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 61, 65 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional AD/CC/011/2019, denominada “ADQUISICION DE SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EMBOTELLADA, EN PRESENTACIÓN DE 20 LITROS”, la cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente **anexo No. 1**, el cual manifiesta las características mínimas que debe de contener las unidades ofertadas y las cuales deberán de ser tomadas en cuenta para presentar su oferta económica, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación binario.

1. OBJETO DEL SERVICIO.

Abastecimiento de agua potable purificada, a los diversos centros del sistema DIF Zapopan, que se encuentran ubicados en diferentes puntos del municipio y cuyos domicilios se plasman en el anexo número 4.

2. CANTIDADES REQUERIDAS.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Garrafón de agua de 20 litros para el consumo de los diferentes domicilios del Sistema DIF Zapopan	20,000

3. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.

SERVICIO	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
Suministro de garrafón de agua de 20 litros	<ul style="list-style-type: none"> a. Entrega semanal en cada uno de los centros especificados en el Anexo 4. b. Los Repartidores deberán de solicitar el encargado del centro le firme y selle de aceptación. c. Se requiere un repartidor encargado del abastecimiento de cada uno de los centros.

4. CARACTERÍSTICAS DEL GARRAFON.

SERVICIO	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
Garrafón de agua Potable Purificada	<p>Cantidad: 20 litros</p> <p>Tapa rosca inviolable con el nombre grabado en relieve.</p> <p>Práctica asa que permita el fácil manejo.</p> <p>Etiqueta que ampare que no ha sido violado el garrafón.</p> <p>Los envases de los garrafones de agua, en su presentación de 20 litros, deberán de ser de buena calidad y contar con todas las medidas de salubridad e higiene.</p>

5. TIEMPOS DE ENTREGA

- a) La entrega de los garrafones de agua deberá de llevarse a cabo una vez por semana en cada uno de los domicilios especificados en el **Anexo 4**.
- b) En caso de que el envase de garrafón de 20 litros esté en mal estado, el proveedor adjudicado deberá hacer cambio del bien, sin costo alguno.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Se deberá manifestar las siguientes especificaciones técnicas:

- a) Ficha técnica de los bienes. (agua potable y del material de los envases).
- b) Garantías que se ofrece, tanto del fabricante como del proveedor.
- c) Deberá manifestar el tiempo necesario para la entrega del bien o servicio, tiempo que deberá de ser manifestado días hábiles contados a partir de la notificación del fallo.
- d) Manifestar cronograma de días de entrega para cada centro, las cuales deberán de ser programadas de manera semanal en los domicilios manifestados en el anexo 4.
- e) Manifestar si los bienes o servicios cuentan con un valor agregado, como las características que generan mayor valor a su propuesta, que significan, mejores beneficios para el Sistema DIF Zapopan.
- f) En caso de entregar en comodato enfriadores o dispensadores de agua, manifestar el mantenimiento necesario para cada bien.
- g) Manifestar, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que Respetará las especificaciones mencionadas

7. ENTREGAS DE LOS BIENES.

LUGAR.- El licitante adjudicado deberá de realizar las entregas en tiempo y forma, los bienes descritos en el apartado I del presente anexo, en los domicilios especificados en el Anexo 4.

HORARIO.- El horario para recepción es de lunes a viernes de 9 a.m. a 2:00 p.m

8. FORMATO DE COTIZACIÓN.

La cotización deberá entregarse conforme el siguiente recuadro:

CANTIDAD	BIENES	COSTO UNITARIO	TOTAL
20,000	Agua embotellada, presentación de 20 litros		
		COSTO NETO	
		I.V.A.	
		GRAN TOTAL	

9. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER:

La vigencia de su cotización, la cual no podrá ser menor a la fecha establecida para el fallo de la misma.

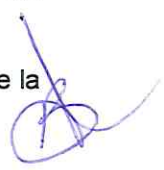


10. LOS LICITANTES DEBERÁN DE TOMAR EN CUENTA, PARA SU PROPUESTA ECONÓMICA, LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

- a) El proveedor deberá entregar la totalidad de los bienes adjudicados en los domicilios descritos en el Anexo 4.
- b) El pago de los bienes adjudicados se realizará una vez que hayan sido debidamente recepcionados en el Almacén General y/o en cada uno de los centros del DIF Zapopan, donde personal de este Sistema, entregará documento que acredite la entrada de los bienes, posterior a esto llevará su factura a Recursos financieros, quien entregará contra recibo correspondiente y programará su pago dentro de 15 (quince) días hábiles posteriores.

11. PROCESO DE PAGO DE FACTURA.

- a) Por cada entrega parcial, el proveedor hará llegar una factura que ampare los productos ofertados, a la cual adjuntará el documento de entrada al almacén, esta deberá estar debidamente sellado y firmado por personal de almacén general y presentada en el departamento de recursos Financieros los días los días viernes de cada semana en un horario de 9 nueve a 16 dieciséis horas.
- b) El pago se realizara aproximadamente 15 (quince) días posteriores a la presentación de la factura.



ANEXO 2.

BASES DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/011/2019

“ADQUISICION DE SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EMBOTELLADA, EN PRESENTACIÓN DE 20 LITROS”

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN P R E S E N T E.

Me refiero a mi participación en el **Concurso No. AD/CC/011/2019**, relativo a la compra de “**ADQUISICION DE SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EMBOTELLADA, EN PRESENTACIÓN DE 20 LITROS**”

Yo, “**NOMBRE**” en mi calidad de Representante legal de “**PARTICIPANTE**” manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos del presente Concurso proporcionados por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada propone suministrar los productos del presente concurso de acuerdo a las especificaciones que me fueron proporcionadas y con el precio señalado en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente el precio unitario propuesto, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**.
4. Si resultamos favorecidos en el presente Concurso, nos comprometemos a cumplir conforme al punto 13 “garantías” dentro del término señalado en las bases del presente Concurso.
5. Mi representada se compromete a cumplir con lo solicitado en el **anexo No. 1** de las presentes bases.
6. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 5** de las bases del **Concurso No AD/CC/011/2019**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una empresa legalmente constituida bajo las leyes del país y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos.
7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, así como a cualquier tipo de responsabilidad a su cargo sea esta de naturaleza civil, penal y/o administrativa.

8. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 8 inciso b)** de las bases del **Concurso No AD/CC/011/2019**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52.

9. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 8 inciso c)** de las bases del **Concurso No AD/CC/011/2019**, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

10. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 9 inciso b)** de las bases del **Concurso No. AD/CC/011/2019**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el precio cotizado es el mejor y especial para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta la entrega total de los productos.

11. Bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos del **Art. 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.**



Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

Nombre y firma del
"PARTICIPANTE" o su Representante Legal.

ANEXO 3
CARTAS DE LIBERACIÓN

LIC. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA CASTELLANOS
DIRECTOR JURIDICO DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
P R E S E N T E.

ASUNTO: Carta Liberación de Garantía.

Por medio de la presente me es grato hacer de su conocimiento que el proveedor adjudicado ---- NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO --- cumplió cabalmente, en tiempo y forma, con los requisitos solicitados en la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/011/2019**, en la que se solicitaba la Adquisición de **SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EMBOTELLADA, PRESENTACIÓN DE 20 LITROS.**

Por lo anterior expido la presente carta de liberación, para que la garantía presentada por el proveedor, pueda ser liberada.

En caso de que se presentaran vicios ocultos, el proveedor responderá de los mismos conforme el contrato (--- número de contrato).

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.



ATENTAMENTE,
(----DIA, MES, AÑO ----)

LAE. ALEJANDRO MACIAS MATA
JEFE DE ALMACÉN GENERAL
SISTEMA DIF ZAPOPAN

c.c.p. L.C.P. JUAN CRISOSTOMO RODRIGUEZ SUSTAITA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**ANEXO 4
"ADQUISICION DE SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EMBOTELLADA"
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/011/2019**

CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	DOMICILIO:	COLONIA	TELÉFONO
OFICINAS GENERALES	DIF Zapopan	Av. Laureles No. 1151	Unidad Fovissste	38-36-34-44
CEMAM	Centro Metropolitano del Adulto Mayor	Privada Santa Laura s/n, esquina Santa Laura	Santa Margarita	38-34-55-20
AUTISMO	Centro de Autismo	Av. Laureles No. 777	Unidad Fovissste	38-36-34-44
CDC 1	Paraísos del Collí	Prol. Av. El Collí No. 1050	Paraísos del Colli	10-28-16-87
CDC 2	Venta del Astillero	Carret. Nogales No. 80 cruza con Manuel García	Venta del Astillero	31-51-01-67
CDC 3	Santa Ana Tepetitán	Hidalgo s/n esquina Águiles Serdán	Santa Ana Tepetitán	27-33-74-92
CDC 5	Nextipac	16 de Septiembre No. 51 Col. Nextipac	Nextipac	38-97-30-97
CDC 6	Santa Lucía	Manuel M. Dieguez No. 100, cruza con Emiliano Zapata	Santa Lucía	38-33-83-32
CDC 7	El Colli	Volcán del Fuego No. 2545 (Paricutín y Popocatepetl)	El Colli	31-25-65-55
CDC 8	Santa Mónica de los Chorritos	Manantial No. 977, esq. Carretera a Nextipac	Santa Mónica de los Chorritos	33-64-24-82
CDC 10	Francisco Sarabia	Av. Santa Ana Tepetitán No. 3833, Col. Fco. Sarabia	Francisco Sarabia	20-03-00-32
CDC 11	Santa María del Pueblito	Guadalupe Victoria No. 4655	Santa María del Pueblito	36-82-17-27
CDC 13	Atemajac	Hidalgo No. 10, cruza con Niños Héroes	Atemajac	38-54-58-59
CDC 14	El Briseño	Santa Ana No. 1132, Colonia El Briseño	El Briseño	31-88-86-92
CDC 16	Vista Hermosa	Vista Selene S/N, cruza c/Vista el Sol, Col. Vista H.	Vista Hermosa	36-25-83-16
CDC 17	Lomas de Tabachines	Nardos No. 22, cruza con Laureles	Lomas de Tabachines	33-66-55-36
CDC 18	Villa de Guadalupe	Tomás Nava No.99, cruza con Pío V Enríquez	Villa de Guadalupe	36-25-82-73
CDC 19	Jardines de Nvo. México	Octava Oriente No. 445	Jardines de Nvo. México	36-24-08-27
CDC 20	Arenales Tapatios	Fco. I. Madero S/N entre Paseo Mercurio y la Primavera	Arenales Tapatios	10-28-95-98
CDC 21	Ejido Copalita	Emiliano Zapata No. 270, Col. Ejido Copalita	Ejido Copalita	33-65-62-27
CDC 22	Parques del Auditorio	González Gallo No. 4110, col. Parques del Auditorio.	Parques del Auditorio	38-61-20-17
CDC 24	Miramar	Pto. Matamoros 2990, Soto La Marina y Pto. Acapulco	Miramar	10-28-36-07
CDC 25	El Campanario	Av. El Campanario No. 2659, Col. El Campanario	El Campanario	31-88-14-38
UCCI	Constitución	Félix Palavicini No. 1034 Col. Constitución.	Constitución	33-66-50-88
CPEC	Centro Productivo Empresarial Comunitario	Av. de las Calandrias No. 1940	Villa de la Loma	38 36 34 61
CRES	Centro de Recreación y Emprendimiento Social	Av. de las Calandrias No. 1940	Villa de la Loma	19 83 07 18
CDI 1	Carmen Arce Zuno	Privada Juan Aguirre No. 476, entre Rafael Vega y Salvador González		38-61-87-54
CDI 2	Pablo Casals	Ramón Corona No. 220, entre Águiles Serdán y Granaditos	Atemajac del Valle	38-23-44-04
CDI 3	Dra. Irene Robledo	Colonia Estatuto Jurídico Fovissste, entre Carr. Tesistán y Periférico	Unidad Fovissste	38-36-34-58
CDI 4	Melvin Jones	Tulum No. 4560, entre Palenque y Labna	Jardines del Sol	36-32-45-48
CDI 5	El Colli	Volcán del Fuego No. 2545, entre Paricutín y Popocatepetl	El Colli	36-28-38-59
CDI 6	Tabachines	Araucarias No. 3157, entre Nogales y Entrada a la Martinica	Tabachines	33-66-58-19
CDI 7	CRI CRI	Playa de Hornos No. 1149, entre Tepeyac y Playa Tenacatita		36-28-44-93
CDI 8	María Jaime Franco	Morelos No. 80, entre Morelos y Guadalupe Victoria	Santa Ana Tepetitán	36-84-46-58
CDI 9	Villas de Guadalupe	Pío V Enríquez No. 10, entre Tomás Nava	Villas de Guadalupe Popular	36-25-23-10
CDI 10	Del Mar	Boulevard de la Espuela No. 91, entre Pino Suárez y Silvano Barba	Conjunto Laureles	33-19-38-07-15
CAIC 1	Cotos Jardinados	Niños Heroes No. 1172, esquina Venustiano Carranza	Cotos Jardinados	39-94-35-20
CAIC 2	La Higuera	Tabachín No. 1393, entre Mango y Agua Fría	La Higuera	36-25-87-94

CAIC 3	Miramar	Puerto Tampico No. 1224, entre Puerto México y Puerto Guaymas	Miramar	10-28-95-74
CAIC 5	Coronilla	Ramón López Velarde No. 1680, entre Joaquín Fernández de Lizardi y Juan José Arreola	Coronilla	36-25-87-34
CAF	Centro de Atención Familiar	Lázaro Cárdenas No. 330, entre Manzana 4 y 15	Unidad Fovissste	38-36-3457
CAETF	Centro de Atención Especializada en Terapia Familiar	Álvaro Obregón, esquina Ignacio Allende	Agua Blanca	36-86-67-85
S/N	Promoción a las Familias	Plomo s/n, esquina Lázaro Cardenas	Unidad Fovissste	38-36-34-44
Kokone	Centro Modelo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes	San Juan de Ocotán No. 201, esquina Independencia	San Juan de Ocotán	31-10-14-58
Ludoteca	Ludoteca Tabachines	Periférico Norte No. 1467, esquina Av. Tabachines	Palmita Norte	38-36-34-44
Colmena	Colmena Centro Comunitario	Prolongación Av. Guadalupe No. 30	Colinas de la Primavera	